Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO X | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Miércoles 2 de Marzo 1904 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6785

POLÍTICA COLONIAL

Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 22 de Febrero de 1904.

(CONCLUSIÓN)

En 1779 celebraba un tratado de alianza con Francia, en el que se obligaba á nuestro monarca á ayudar á las colonias inglesas con todos los medios que tuviera á su alcance, hasta que lograran la emancipación, y soberanía; como lo dijo, lo hizo. Se comprende que hiciese esa política: Francia tenia pocas colonias en América, tenia otros intereses que defender como la Gran Bretaña; pero España, cuyo inmenso poderio continuaba con estas colonias insurrectas ¿no vieron los ministros de aquel monarca el peligro que iban á correr esos territorios españoles ante el temor de que se propasase el incendio que ayudaban á sostener y á aumentar en las colonias inglesas? Y, en efecto, así sucedió; pero al regresar de Paris de firmar con Inglaterra el Tratado de paz de 1783, el conde de Aranda, arrepentido del Consejo que habia dado á su monarca, comprendió la grandísima falta que habia cometido, y decia con una Memoria de caracter secreto que fué despues del dominio de la historia de que vais á oir:

«La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí un motivo de dolor. Francia tiene pocas posesiones en América, pero ha debido considerar que España, su última aliada, tiene muchas, y que desde hoy se halla expuesta á las más terribles conmociones...» Y mas adelante: «Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas á tan gran distancia de la Metrópoli. A esta causa, general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales á las españolas; á saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios, las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes, la distancia que los separa de la autoridad suprema, lo cual es causa de que, á veces, transcurran años sin que se atiendan sus reclamaciones... Los medios que los virreyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables á España; circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia...» Y hablando de la nueva nación: «Esta república federal nació pigmea, por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia, para conseguir su independencia. Llegará un dia en que crezca y se torne gigante y aún coloso terrible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento... El primer paso de esta potencia será apoderarse de las Floridas, á fin de dominar el golfo de Méjico. Después de molestarnos así, y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo continente, y vecina suya.

Era profeta el conde de Aranda.

Pero no ha quedado en esto el desacierto de nuestra política internacional. Nosotros exigimos de la Gran Bretaña en 1783 que nos devolviese Las Floridas, y las devolvió. Por cierto que, sea dicho de paso, empleamos con Inglaterra entonces un rigor que afortunadamente no se llegó á emplear con nosotros en los tiempos presentes. Todos los habitantes y colonos de Las Floridas, que Inglaterra nos devolvió, tenían que abandonar aquel país en el término de diez y ocho meses; no podían continuar habitando allí; podrían vender sus bienes y llevarse su importe; pero á los diez y ocho meses tenian que abandonar el territorio. ¡Quién habia de decir que las dos Floridas, oriental y occidental, habían de ser regaladas por nosotros á los mismos Estados Unidos, como hicimos después, en el Tratado celebrado por Fernando VII con esta Nación en 1818!

Ved la carta y en ella fijaos en la situación geográfica de las dos Floridas: en esa lengua de tierra que es la más próxima á la isla de Cuba de la cual no está separada sino por el estrecho de la Florida. Pues aún hicimos más; era nuestra la Luisiana, que también tiene su costa en el golfo de Méjico, muy próximo á la isla de Cuba. Y esa se la cedimos á Francia, y Napoleón se la regaló á los Estados Unidos de América.

Hicieron nuestros ilustres progenitores, los diputados de las Cortes de Cádiz, otra cosa bajo el imperio de las pasiones del momento que explican perfectamente el error que contribuyó á aumentar nuestro mal. Ahí veréis también, vertiendo sus aguas en el golfo de Méjico, el territorio de Texas, pues en 1813, trató de poblarlo uno que no debía ser español por razón de apellido, Raynol Kener, y las Cortes de Cádiz le autorizaron para que poblase aquella importante zona, con la condición de que las dos terceras partes de los habitantes, habian de ser españoles, pero la otra tercera parte restante podia ser extranjera con tal que no fuesen franceses ni de la Luisiana, porque en este punto, desde que la habiamos cedido á Francia habia familias francesas.

Esto es: que podían ser de las colonias americanas contiguas, pero no franceses. ¡Aproximábamos el enemigo á nuestras puertas! Así, en efecto, sucedió, porque los Estados Unidos contiguos al territorio de nuestro dominio colonial, como la isla de Cuba, no tenían más que extender la mano para alcanzarla.

En efecto, se despertó muy pronto el apetito, y á consecuencia del Tratado de Berna, como consecuencia del de Viena, el Gobierno de Fernando VII quiso contar con el concurso de las potencias de Europa, para someter las colonias españolas que estaban ya en plena insurrección en el continente americano.

Esto ocurrió el año 1823 siendo presidente de la nación americana Monroe, que fué quien proclamó su doctrina diciendo que respetaría las colonias establecidas, pero que no toleraría que ninguna potencia de Europa se extendiese de nuevo en América ni protegiese á las demás. Y desde entonces el Gobierno americano, francamente y en una forma que el Gobierno español consideró incompatible con su dignidad, ofreció comprar la isla de Cuba. En 1854 volvió á intentar lo mismo; hubo la conferencia de Ostende, y el ministro americano volvió á proponer la compra de la gran Antilla.

En los Estados Unidos se organizó una asociación para favorecer las invasiones en la isla de Cuba, y desde entonces, las insurrecciones, de allí vienen; todas nacieron en los Estados Unidos.

En 1848, Narciso López, salió del Sur de la Florida para invadir la isla de Cuba, al frente de varios insurrectos, y ya vencido, se refugió en los Estados Unidos, para emprender una nueva invasión en 1850, con el filibustero Agüero.

En 1854, nada menos que un general de la Unión Quilty, con el célebre Pintó, hizo una nueva invasión. Entonces ocurrió el conflicto del *Black Warrior*, en el que nuestro país, á pesar de tratarse de un buque que estaba sometido por el derecho internacional á todos los rigores de la ley española; tuvo que someter el asunto á un Tribunal arbitral. En 1868, en los Estados Unidos se fraguó la primera invasión que produjo la primera guerra, que duró nada menos que 10 años, hasta 1878, y terminó con la paz de Zanjón.

Todos recordamos las grandes dificultades que desde 1870 hubo diariamente con la República Norte-americana, que concedia la ciudadania á todos los insurrectos cubanos, reclamando á España daños y perjuicios por los rigores que con ellos se hubiese empleado, no sin repetir siempre que la legislación federal les impedia prohibir las expediciones de filibusteros que salian de Tampa y de otros puertos de la Florida.

Pues todo eso fué favorecido por nuestra política internacional, porque el gobierno español fué aproximando la unión americana á esas colonias inglesas, pueblos jóvenes llenos de vigor y de energía, que habian de llevar su espíritu de expansión hacia Cuba, única porción de suelo americano que les faltaba dominar, fin á que debian llegar seguramente, como habia ya presumido el conde de Aranda.

Y á todo eso, el vicio del sistema continuaba en pié. Las Cortes de Cádiz, llenas de patriotismo, quisieron atraerse el amor de los españoles de América. En 1810 declararon su igualdad de derechos con los ciudadanos de la Península. En 1813, por otro decreto, dispusieron que las Cortes se formasen con un número de ciudadanos españoles, por igual y suprimieron algunos de los impuestos más onerosos que habia en aquellos territorios.

Por fin, y aunque os admire, Fernando VII, en los años 1825 y 1826, cuando ahorcaba en la plaza de la Cebada á Riego y hacia conducir á la horca á los liberales más ilustres ó que más se habian distinguido de 1820 á 1823, ofrecia á las colonias americanas el régimen constitucional.

Nada de eso bastaba, no era eso lo que ellas querian; lo que deseaban era regirse y gobernarse á sí mismas; lo que querian era el régimen autonómico, que, aunque en malas condiciones, propuso en la misma Memoria que os he citado el conde de Aranda, á Carlos III. En ella decia que se creasen allí tres reinos: el de Méjico, el Perú y Costa Firme, que serian como feudatarias de la Corona de Castilla, y que de esa manera podria, como único medio, conservarse la soberanía de España en América. ¡Gran error! La tierra americana era por su historia, por su tradición y por el ejemplo de las colonias inglesas, eminentemente republicana, y no hubiera consentido la monarquía. No la consintió en el Brasil expulsando al emperador que tenia el amor de todos sus súbditos por sus virtudes personales.

Pero lo más notable es que un hombre público que no pasa ciertamente en España por haber sido un genio, ni un hombre de Estado, vió eso con toda claridad, y propuso, no á Carlos III, sino á Carlos IV, un régimen tan autonómico como el que actualmente tiene el Canadá: era el principe de la Paz, Godoy.

Así lo consigna en sus Memorias, diciendo al Rey: dividid aquellos territorios en provincias y poned al frente de cada una un principe de vuestra sangre! pero con un ministerio responsable que gobierne, con un Consejo legislativo formado, mitad de españoles y mitad de americanos, haciendo que todos los asuntos entre americanos se terminen en la misma América, con lo cual llegaba á la aspiración actual de la Australia y á lo que el Gobierno de la Gran Bretaña con tanto trabajo le ha concedido.

Desgraciadamente ni el conde de Aranda ni el principe de la Paz, fueron oidos, y persistió el sistema de considerar como provincias de España aquellos lejanos territorios, por mas que el régimen de las provincias de la Peninsula no se aplicaba á aquellas lejanas tierras en cuyos órdenes y señaladamente en el arancelario no fué posible continuar su emancipación y su constitución en Estados independientes.

Tuvo su independencia que ser al fin reconocida por España, desde el año 35 hasta el 70 admitió la soberania de aquellos pueblos, que en otro tiempo habian formado su dominio colonial. ¿Creéis, después de todo esto, que puede considerarse y estudiarse aisladamente la insurrección de la isla de Cuba, que no fué en último término sinó la última escena de este terrible drama? ¿Creéis que no hay una relación intima, necesaria, entre lo uno y lo otro? ¿Creéis que solo las faltas de los gobernantes de un siglo, han podido ocasionar esa catástrofe? ¿No conocéis que podrá haber influido en que esa catástrofe haya ocurrido más pronto; pero que al fin y al cabo era inevitable que sucediera? Era un mal crónico de que habia venido adoleciendo la América española, desde que la habia descubierto el inmortal Genovés, y desde que los Reyes Católicos habian comenzado á montar allí el sistema que sostuvieron todos sus sucesores.

Con serenidad de espíritu hay que estudiarlo, y ya que no llegamos á aquella serenidad de que dieron muestras los ingleses cuando perdieron sus colonias de Norte América por lo menos no nos dejemos arrebatar por la pasión; estudiemos en la Historia y á la luz de la crítica estos fenómenos y aprendamos en lo pasado lo que necesitamos para mejorar nuestra situación en lo porvenir.

Por hoy, he abusado demasiado de vuestro tiempo. En otra conferencia, pienso ya ocuparme del término de nuestra soberanía colonial en América, ó sea de las conferencias y del Tratado de París celebrado en el año 1898, y esa espero que podré exponerla, abusando de vuestra paciencia, pasado mañana, miércoles. (*Grandes aplausos.*)

Movimiento comercial

Vendrell, 28.

En el mercado que se celebró ayer, rigieron los siguientes precios:

Salvado rojo á 5'00 pesetas saco de dos cuarteras; salvadillo 6'00 id.; menudillo á 6'50; salvado blanco 5'60; salvadillo á 6'00.

Harina 4.ª á 12'50, saco de 60 kilos; id 3.ª á 13'50; idem 2.ª, 16'00; id. núm. 4, á 17'50 pesetas.

Algarrobas á 5'50 pesetas el quintal catalán; maiz amarillo á 13 00 la cuartera; idem blanco á 12'50; centeno á 10'50; cebada á 8'50; yeros á 12'50; herp á 13'50; porguera de 7 á 10 00; habas á 13'00; habones á 14'50; trigo á 17'50.

Guano para viñas, saco de 60 kilos, á 15 pesetas.

Huevos á 1'25 pesetas docena.

Patatas para la sementera á 2'50 pesetas arroba, y para el consumo 1'35.

Derogado por el ministro de Agricultura lo dispuesto en el reglamento para la aplicación de la ley de caza, referente á la libre circulación y venta de conejos de corral, los habia ya en el mercado hoy, aunque en poca cantidad, por ignorarse todavia la revocación en los pueblos de la comarca.

El mercado de bueyes para el engorde bastante concurrido, contándose en el mismo unas 120 cabezas entre bueyes y novillos.

Las transacciones no muy numerosas, por retraerse los labradores de comprar en

vista de los elevados precios á que se cotiza el ganado vacuno.

Valencia, 29.

Precios á que se han cotizado en esta plaza los alcoholes clases corrientes, durante la pasada semana:

Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95° de 152 á 153 pesetas hectólitro.

Id. de id. sin id. de 88° de 59 á 59 y medio reales cántaro.

Holanda de id. sin id. de 67° de 44 á 44 y 1[?]2 id. id.

Alcohol de orujo sin id. de 88° de 53 á 53 y 1[?]2 id. id.

Holanda de orujo sin id. de 67° de 40 á 40 y 1[?]2 id. id.

Las pocas ventas hechas esta semana, han sido para vinateros y anisadores; pues el comercio nada compra por falta de pedidos y en espera de mayor baja.

Reus, 1.°

Con regular concurrencia de forasteros verificóse ayer el mercado en esta ciudad. Los precios que rigieron para las ventas, fueron los siguientes:

Cebada: De 39 á 40 reales cuartera de 70'80 litros.

Maiz: De 12 á 12'50 pesetas id.

Habones: De 13 á 13'50 ptas. id.

Trigos: De 18 á 19 ptas. los 55 kilos.

Arbejones: De 46 á 47 reales cuartera.

Algarrobas: De 20 á 21 reales quintal de 41'600 ks.

Avellanas: De 38 á 39 pesetas el saco de 58 kilos.

Almendra: De 51 á 52 pesetas saco de 50 ks., la mollar.

Aceites: De 15 á 16 reales cuartan.

Vino: De 29 á 30 pesetas carga.

Notas de la localidad

La temperatura experimentó ayer un ligero ascenso, señalando por la mañana el termómetro un grado sobre cero.

Ayer cumplieron 68 años del infausto dia en que 132 ciudadanos pagaron con la vida, en los campos de Morell y Vilallonga, su amor á la libertad.

Justo es que dediquemos este humilde tributo á aquellos dignos patriotas.

Nuestro distinguido y estimado amigo D. Adolfo Gil ha recibido de la corte los siguientes telefonemas:

«Hoy votádose Senado carretera Constantí. Mañana votacion definitiva. Enhorabuena.—*Nouguès.*»

«Votado hoy definitivamente carretera Constantí. Repito enhorabuena. Trabajaré pronta realización.—*Nouguès.*»

Entre diez y once de la mañana del domingo en el barrio de San Pedro (Serrallo), vinieron á las manos dos jóvenes de 16 y 24 años de edad, respectivamente, llamados Victor Pardinas y Pedro Núñez, resultando este último con una herida en el costado izquierdo, inferida con un cuchillo de pocas dimensiones.

El paciente fué conducido al Hospital y á las cárceles del partido, por orden del Juzgado, el agresor.

La temporada en el Ateneo va resultando bastante brillante, viéndose favorecidas las funciones teatrales por numerosa y distinguida concurrencia.

En la noche del domingo último presentaba brillante aspecto el salón de espectáculos de tan distinguida sociedad, saliendo, como siempre, la concurrencia satisfechísima de la velada.

Apenas si podemos consignar impresion alguna respecto al mercado celebrado ayer en nuestra plaza, ya que fueron contadisimos los forasteros que al mismo acudieron.

Las transacciones resultaron nulas, continuando imperando los mismos precios de la última semana.

Han sido suspendidas las funciones anunciadas para hoy en el teatro Principal.

Ello es debido á que la compañía que actuaba en dicho coliseo ha faltado á sus compromisos, habiendo salido ya para Castellón.

A las tres y media de la tarde de anteayer entregó su alma á Dios en el Convento de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor de esta ciudad, la religiosa Sor Francisca de María Inmaculada, siendo su muerte sentidísima por toda la Comunidad, por los especiales dotes de la finada.

La velada teatral celebrada el domingo último en el «Centre Catalá» vióse más concurrida que la anterior.

Todos los artistas y aficionados obtuvieron justos y merecidos aplausos en el desempeño de las obras puestas en escena.

Anoche salieron para Cartagena y Melilla los reclutas de esta zona destinados á artillería de plaza é infantería.

Parece que los frios de estos dias en nada favorecerá á los almendros de nuestro término municipal, que se hallan en plena florescencia.

Con motivo de la concentración de reclutas, para su destino á cuerpo, eran muchos los forasteros que discurrian por las calles de nuestra ciudad, en su mayoría padres y deudos de dichos reclutas.

En la noche del domingo celebró Junta general extraordinaria la «Sociedad Marítima», habiendo aprobado por unanimidad unas bases que regulan el trabajo entre la gente de mar y peones que trabajan en la descarga de los buques. Por dichas bases la descarga de los buques atravesados correrá á cargo de los peones, y en su compensación, todas las partidas de pipería, desde 25 unidades en adelante, serán trasbordadas por las barcazas de las *collas.*

La Delegación de Hacienda de la provincia ha consignado para hoy los pagos siguientes:

D. Pablo Gonzalez, 10 837 81 pesetas.
Casa Beneficencia de Reus, 2.108'55.
Casa Beneficencia de Valls, 231'35
Sres. A. Fernandez y A. Beltran, 178'66.
Depositario pagador, 6.000'00.

Por real orden de 29 de Enero último ha sido nombrado jefe del distrito minero de Lérida-Tarragona el ingeniero D. José Margarit Coll.

Terminada la licencia que le fué concedida, ha vuelto á encargarse del Juzgado de instrucción de este partido D. Maximiliano Bravo Perez.

Durante el mes de Febrero último han fondeado en este puerto 65 buques y han sido despachados 72.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesion el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Ha regresado á esta ciudad el inspector provincial de Instrucción pública D. Federico Gómez.

Según se nos dijo ayer, los 50 reclutas de los últimos reemplazos, destinados al cuerpo de infantería de Marina, han quedado en situacion de licencia ilimitada.

Boletín oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa á la constitución del Cuerpo de Médicos de aguas minerales y programa para los ejercicios de oposición á dichas plazas.

—Circular de la administración de Hacienda, relativa á las patentes de los médicos y anuncio de la Tesorería relativo al pago del 1 y 3'40 por 100 por premio de formación del padrón de cédulas.

Alcaldías.—Anuncios de las de Masllorrens, Montbrió de Tarragona, Mora de Ebro y Catllar.

Juzgados.—El de Falset anuncia la subasta de varias fincas.

—El de Tortosa llama á los herederos de María de la Cinta Llopis y el municipal de Tortosa publica la sentencia recaida en el juicio verbal seguido contra los herederos de D. Leocadio Gonzalez, por D. Valentin Requena.

La "Gaceta"

Presidencia.—Real decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial la competencia entablada entre el gobernador civil de la provincia de Orense y el juez de primera instancia de Ginzo de Limia.

Gracia y Justicia.—Real órden aprobando provisionalmente la división territorial de Santander y los pueblos de su partido judicial entre los Juzgados de primera instancia é instrucción que empezarán á funcionar el 15 de Marzo próximo con las denominaciones de distritos del Este y del Oeste.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Córtes el adjunto proyecto de ley estableciendo la forma de remuneración é inversión de los honorarios por servicios de Sanidad interior.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso y á oposición, respectivamente, la subvención y pensión á catedráticos y alumnos de Estudios de Comercio para ampliar estudios en el extranjero.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, del Instituto de Pontevedra, á D. Marcos Martin de la Calle.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación una cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Cáceres, y á oposición libre la clase de Inglés de la Escuela Superior de Industrias de Santander.

Agricultura y Obras públicas.—Real orden resolviendo un expediente de condonación de multas impuestas por el gobernador civil de Córdoba á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

***

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo se agregue al Registro de la propiedad del Puerto de Santa Maria el término de de Puerto Real, segregándole de la circunscripción del de San Fernando, al que actualmente pertenece.

Hacienda.—Real decreto declarando cesante al delegado de Hacienda en la provincia de Almería, D. José Hurtado y Valhondo.

—Otros nombrando delegados de Hacienda: en la provincia de Almería, á D. Alejandro Ruiz de Tejada; en la de Castellón á don Anival Alvárez Osorio; en la de Jaén, á don José León Villanueva; y en la de Huesca, á D. Juan Romo de Oca y López.

Ecos de la provincia

Tortosa, 29.

En la madrugada de ayer, se cometió con mucha audacia un pequeño robo en el puente sobre el Ebro llamado de Nuestra Señora de la Cinta.

Pasaron dos grupos de hombres el uno se adelantó al otro, diciendo el primero que el de detrás pagaría los billetes de todos; el cobrador abandonó la casilla cuando comprendió que los últimos se excusaban, y mientras trataban de detener á aquéllos, le sustrajeron del sitio en donde se resguardaba, la cartera que contenía algún dinero, si bien no era la suma importante.

Los individuos de la autoridad han practicado investigaciones, para descubrir á los autores del hecho, á quienes convieno escarmentar, para que no repitan sus fechorías.

—Ayer tarde, por los agentes de la Alcaldía señores Mascarell, Escurriola é Iglesias fueron detenidos los conocidos timadores y carteristas de Barcelona, Baldomero Rodriguez Torres (a) *Moguela* y Miquel Todo Cases (a) *Monroig.*

—Parece que se trata que la fundación en ésta ciudad, de un casino carlista.

Montblanch, 28.

Está ja resolta la vinguda á aquesta vila del notable «Orfeó Canigó» de Barcelona, que donará concerts los dias 19 y 20 de Mars vinent. La iniciadora d' aquestas festas, que segurament serán verdaderas solemnitats artísticas, ha sigut la «Associació catalanista», de la cooperació de la colonia montblanquina d' aquella ciutat y de tota la població 's pot dir, puig per tot han trovat excelenta acullida las gestions de la comissió organisadora.

S'haguera volgut fer en altra época aquesta festa, no sent possible per compromisos anteriors, pero aixís y tot, sent tan gran y justa la fama de la corporació, que sens disputa es la segona de Barcelona, se pot creure que la concurrencia als concerts será molt numerosa, haventhi ja una pila de localitats solicitades tant d' aci com dels pobles vehins, segons se 'ns diu.

Ribarroja, 28.

Hace un tiempo de riguroso invierno y tanto es así que los altos montes han aparecido cubiertos de nieve, por cuyo motivo los labradores ya empiezan á temer por la pérdida de la cosecha de almendras.

El Ebro está de crecida y sus aguas bajan súcias.

Continúa el comercio de navegacion hasta Tortosa, bajando aceites superiores, que se cotizan á 17 pesetas cántaro.

Reus, 1.°

Ayer ingresó en la Cárcel de este partido, una vecina de esta ciudad, habitante en la calle de San Carlos y San José núm. 2 acusada de haber sustraído tres conejos, de cría, de la finca de este término y partida Rubió, propia de D. José Baille, la noche del sábado último.

—En la reunión celebrada anteayer por la Real Congregación de la Purísima Sangre, se acordó celebrar este año la procesión del Santo Entierro, en la noche del Viernes Santo.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Simplicio papa y cf. y San Absalon mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Hemeterio, Celedonio hermanos y Medin mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purificación de Ntra. Sra. en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Enseñanza. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbre.

Crònica oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor teniente comandante de Almansa D. Severiano Martinez.

Hospital y provisiones 8.° capitán de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—María Agulló Segura.

FALLECIDOS.—Francisco Juanco Elizalde, Portal del Carro 13, (30 años); Antonio Laguia Villarroya Mercería 9, (65 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

—

Barcelona, 1.°, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'50	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista..	00'00	»
Id. cheque.	35'08	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	«
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	73'00	73'02
» » fin próximo. . .	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. fin mes. . .	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	98'75	99'25
» San Juan Abadesas. . .	75'25	75'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100. .	56'25	56'50
» T. B. y F. 4 1[2 por 100. .	98'00	98'15
» Alicante 4 por 100. . .	90'50	91'00
» M. T. B. Reus Roda. . .	55'25	55'75
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	00'00	00'00
» Orense.	48'50	49'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'30	23'40
Norte de España..	42'70	42'80
Madrid, Zaragoza, Alicante.	74'60	74'70

Bolsa de Madrid

—

Madrid, 1.°, 17'30.

4 por 100 interior contado	73'15
4 por 100 idem fin mes	73'15
4 por 100 idem fin próximo	72'85
5 por 100 amortizable.	93'40
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0 . .	00'00
Banco de España	470'00
Tabacalera.	416'00
Cambios de París	00'00
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	00'00

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE MARZO DE 1904

—

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarargona	
7'45	9'38	8'04	10'18
12'22	16'16	10'53	15'05
17'08	19'34	18'03	19'48
De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
5'36	8'43	5'00	8'29
6'37	8'43	9'36	13'29
14'42	18'41	19'41	21'26
17'04	22'46		
20'15	22'46		
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'16	8'35
12'22	13'00	9'44	10'18
17'08	17'46	14'30	15'05
20'00	20'38	19'17	19'48
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'44	8'20	5'44	8'29
5'35	8'34	6'01	9'55
6'37	11'04	8'48	10'45
8'32	15'15	9'47	13'29
14'42	17'24	11'54	17'13
17'14	22'33	12'35	17'13
20'15	22'19	17'35	21'26
		20'00	22'47
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11'16	18'40	12'52	19'45
23'10	8'25	18'57	5'00
De Tarragona á Lérida		De Lérida a Tarragona	
7'45	11'35	5'28	10'18
17'08	21'57	16'05	19'48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
2'36	8'10	2'23	5'00
11'16	13'15	6'36	11'00
15'00	20'14	17'51	19'45;
23'10	1'41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

—

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amsterdam y Barcelona, v. holandés «Themis», de 542 ts., c. Roer, con efectos, consignado á los señores Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Barcelona, v. noruego «Rickard Nordrak», de 699 ts., c. Holck, con tránsito, consignado á los señores Mac-Andrews y C.ª

De Génova y Barcelona, v. italiano «Plinio», de 229 toneladas, c. Cersanego, con vino, consignado á don Román Musolas.

De Huelva y Barcelona, v. «Grao», de 1.010 ts., c. Bustamante, con efectos, consignado á D. Román Musolos.

DESPACHADAS

Para Amsterdam, v. holandés «Themis», con efectos.

Pára Londres y esc., v. noruego «Rickard Nordrak» con efectos.

Para Génova y esc., v. «Grao», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Cumplimentando al Rey

Madrid, 1.°, 10'10.

Han cumplimentado hoy al Rey los exministros Sres. Garcia Alix, Vega de Armijo y Danvila y el Sr. Torres, este último en representación de la Academia de la Historia, para entregar á D. Alfonso la última obra publicada por la misma é invitarle á la fiesta que en breve se celebrará en dicho centro.

El Sr. Romero Robledo

Madrid, 1.°, 11'20.

Se dice que dicho hombre público se proponia no volver á la Presidencia, pero que le han disuadido de hacerlo los Sres. Maura y Villaverde.

Los disidentes

Madrid, 1.°, 12'30.

Se confirma el rumor de que los villaverdistas apoyarán al Gobierno siempre que se trate de defender los principios conservadores y la política gubernamental, en cuanto no afecte al plan económico nivelador del Sr. Villaverde.

Dos noticias

Madrid, 1.°, 12'50.

Don Alfonso ha regalado el título de doctor en Derecho á D. Eduardo Ugarte, que se graduó el dia de la visita del Monarca á la Universidad Central.

—Las oposiciones parlamentarias se proponen presentar muchas enmiendas y adiciones al proyecto de administración local.

Varias de ellas las apoyará D. Eugenio Silvela.

Firma del Rey

Madrid, 1.°, 15'10.

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma del Rey un decreto concediendo honores de jefe de Administración á D. Manuel Cagigal y Herencia, y el de Hacienda los decretos siguientes:

Nombrando interventor de la Aduana de Valencia á D. Octavio Revuelta.

Suspendiendo á los efectos del impuesto sobre transportes en los vinos y aceites que se exporten la cobranza del cinco por ciento del precio de los transportes y la cuota de entrada en la frontera sobre las frutas y legumbres frescas, en los servicios de mensajerías directas de Murcia, Valencia y Barcelona á Cervera y de Zaragoza á Irún.

También por este decreto se suspende el impuesto de transportes sobre los billetes circulares de viajeros internacionales, cuyas compañías están convenidas.

Bolsin

Madrid 1.°, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 72'95.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 38'80.
Libras, 34'85.
Empréstito nuevo, 93'35.

El presidente del Congreso

Madrid, 1.°, 18'10.

El Sr. Romero Robledo se encuentra mejor del ligero catarro que le retiene en casa, y se cree que mañana presidirá la sesión.

El Sr. Alastuey

Madrid, 1.°, 18'20.

El gobernador de Madrid ha firmado hoy la propuesta para que sea repuesto el teniente de seguridad Sr. Alastuey.

El ministro aprobó esta propuesta.

Saneamiento de la moneda

Madrid, 1.°, 18'30.

Mañana reunirá el Sr. Romero Robledo á los jefes de las minorías para ponerse de acuerdo respecto al proyecto de ley sobre saneamiento de la moneda, que ha de discutirse enseguida.

Bolsin

Barcelona, 1.°, 19.

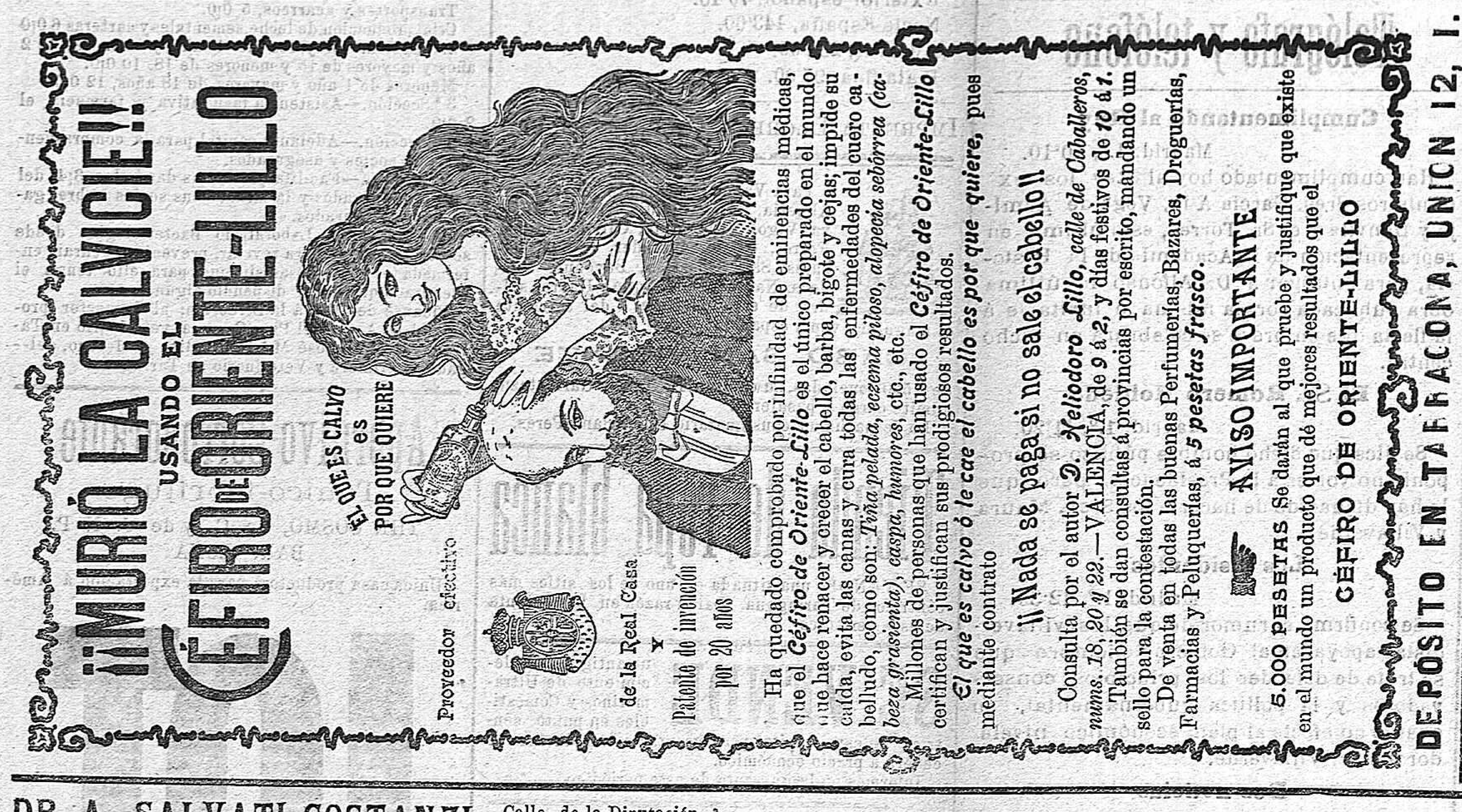
Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 73'05.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 42'75.
Alicantes, 74'60.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

París, 1.°

Exterior español, 76'10.
Norte España, 143'00.
Alicante, 254 00.
Plata fina, 97'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO
EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE
Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años
Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (caspa grasienta), caspa, humores, etc., etc. Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato
¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!
Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.
AVISO IMPORTANTE
5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO
DEPÓSITO EN TARRAGONA, UNIÓN 12, 1.